Pide que se acabe con los controles de identificación basados en "perfiles raciales" y aconseja a que se revise la Ley de Extranjería, que tacha de "discriminatoria".

EFE. 15.03.2011 - 17.01hs | El **Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial** de Naciones Unidas
ha pedido a
España que acabe con los controles de identificación basados en "perfiles étnicos y raciales"
que, en la práctica, se traducen en "detenciones indiscriminadas" y "restricción de derechos" de los extranjeros.

En un documento fechado el pasado **10 de marzo**, la ONU recomienda también al Gobierno español
que estudie la revisión de la
circular 1/2010

de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional, que regula el tratamiento policial que reciben los ciudadanos extranjeros indocumentados. Una normativa del Ministerio del Interior que asociaciones de apoyo a los inmigrantes y refugiados creen que **estimula la "xenofobia y el racismo" y "vulnera" la Constit**
ución, pero que el Gobierno español considera que "refuerza las garantías" de los ciudadanos extranjeros en situación irregular.

Naciones Unidas también aconseja a España **que revise la vigente Ley de Extranjería** porque, a su juicio, es
"discriminatoria" para las mujeres
'sin papeles' que son víctimas de la violencia machista. La situación de los
Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)
preocupa especial a la ONU que ha recomendado la elaboración de un reglamento que unifique su funcionamiento interno y garantice las condiciones de vida, la asistencia legal y la atención médica de los internos, así como el acceso de las organizaciones no gubernamentales.

Especialmente duras son las **críticas al sistema educativo español** por la existencia, según sus informaciones, de ***"es***
cuelas gueto"
en las que se concentran niños y niñas inmigrantes y gitanos, contraviniendo la Ley Orgánica de Educación de 2006 que prevé una adecuada y equilibrada distribución de los estudiantes. "El Comité recomienda al Estado que revise los criterios y métodos del proceso de admisión a las escuelas públicas y privadas y
tome medidas para garantizar una efectiva distribución equilibrada de los alumnos en los centros escolares
", advierte.

En este sentido, la ONU ha solicitado a España que le remita de forma periódica las estadísticas sobre el número de niños y niñas inmigrantes y gitanos que estudian en las escuelas españolas. En la parte positiva, Naciones Unidas **se ha felicitado por los acuerdos sobre asistencia y repatriación de menores no acompañados firmados con Rumanía y Senegal** , aunque ha expresado sus reticencias por la realización de pruebas radiológicas para determinar la edad por el "amplio margen de error" de estos exámenes.

Por ello, el Comité ha recomendado a España que verifique los diferentes métodos de determinación de la edad y a que invierta en la puesta en marcha de "pruebas fiables,

actualizadas y que no sean dañinas para la integridad física de los menores". Por último, Naciones Unidas ha advertido de que **el escaso número de denuncias por discriminación racial que se registran en España no debe entenderse como algo positivo**
, ya que también puede ser un indicador del "temor" de las víctimas a "represalias" o de la "falta de confianza" en la Policía y en la Administración de Justicia.

Fuente: 20Minutos.es